



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	GOZALO PEREZ VICENTE JAVIER
Título Habilitante:	25-PUC/C-I-AD-003-06
RUC:	10091751530
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	UCAYALI / CORONEL PORTILLO / MASISEA
Plan de Manejo Forestal:	Movilización de Saldo del PO 3
Res. de Aprobación del Plan:	070-2020-GRU-GGR-GERFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	07/03/2020 - 06/09/2020
Zafra:	2020
Volumen del Plan(m3):	4878.69
Consultor/Regente que suscribió el plan:	OLIVER GUSTAVO DIAZ ARMAS(B)
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00090-2021-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	26/07/2021
Término:	31/07/2021
Nro Res. Inicio PAU:	00096-2022-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Ampliación PAU:	00487-2022-OSINFOR/08.2
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)	
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10	

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Copaifera reticulata Copaiaba		1141.83	864.634	276.196
2	Ceiba samauma Huimba		12.36	12.359	12.359



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

3	<i>Poulsenia armata</i> Yanchama		194.03	193.876	183.904
4	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna		549.74	413.46	413.46

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ceiba samauma</i> Huimba	PC 01	12.36	33.948	21.589	63,6%	174,7%
2	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba	PC 01	1141.83	864.634	9.376	1,1%	,8%
3	<i>Poulsenia armata</i> Yanchama	PC 01	194.03	511.487	327.583	64%	168,8%

Fuente: Resolución N° 00096-2022-OSINFOR/08.2.1

Fecha de Ingreso al Observatorio: 08/09/2021

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 16:20:23

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.